

Expediente: 2267/24

Carátula: ANDRADA JOHANNA AILEN C/ ARIAS MICELI JAVIER AGUSTIN S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: BENEFICIO PARA MEDIAR SIN GASTO

Fecha Depósito: 03/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - ARIAS MICELI, JAVIER AGUSTIN-DEMANDADO/A

20223362169 - NOBLE HERNANDEZ, ALFREDO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 2267/24



H101011776555

CASO: ANDRADA JOHANNA AILEN c/ ARIAS MICELI JAVIER AGUSTIN s/ ALIMENTOS-FIJACIÓN LEGAJO N°: 2267/24 .

Iniciado: 15/04/2024

San Miguel de Tucumán, 02 de julio de 2024

VISTO: la solicitud del beneficio para mediar sin gastos, requerido en la causa de la referencia, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los recaudos exigidos por los arts. 79 y 80 del NCPCCT con la declaración jurada e informes obrantes en autos.

El Agente Fiscal dictamina que en base al análisis de las condiciones que constan en autos, corresponde otorgar el Beneficio para Mediar sin gastos.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 27 de la Ley 7.844 y sus modificatorias;

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio para mediar sin gastos en la presente causa, en los términos del art. 85 NCPCCT y concordantes; y de la Ley N° 7844 y sus modificatorias a JAVIER AGUSTIN ARIAS MICELI (DNI: 42407066); por las razones expuestas en el considerando.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a ROBLES,CLAUDIA CECILIA - M.P. N°5708.

III) HAGASE SABER.MRDVVA2267/24

Actuación firmada en fecha 02/07/2024

Certificado digital: CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.